SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:07).

–El primer punto del orden del día es un asunto que fue aprobado en la Cámara de Representantes y que desde la misma comisión hay sugerencias para modificarlo, no tanto en cuanto al contenido sino a la forma. Tengo aquí la propuesta para que se reparta a los señores senadores. Estamos hablando del proyecto de ley que declara el 4 de octubre de cada año «Día nacional de concientización sobre la tenencia responsable y el bienestar animal».

Recibimos la propuesta y la repartimos. Hay algunas modificaciones.

Léase el artículo 1º

(Se lee).

«Artículo 1º Declárase el día 4 de octubre como "Día nacional de concientización sobre el bienestar animal y la tenencia responsable"».

–En consideración.

En este artículo se altera el orden y ahora se establece «bienestar animal y la tenencia responsable».

En cuanto al artículo 2º, este cambia. Su contenido se incluye en el artículo 3º.

Léase el artículo 2º de la propuesta.

(Se lee).

«Artículo 2º Serán objetivos de la presente ley promover, desarrollar y difundir hábitos y actitudes tendientes a favorecer la tenencia responsable y el bienestar animal».

–En consideración.

En este artículo se plantean los objetivos del proyecto de ley.

Léase el artículo 3º

(Se lee).

«Desígnase a la Cotryba como órgano responsable para llevar adelante la planificación y coordinación de las actividades que se desarrollarán para lograr los objetivos previstos por esta ley.

La Cotryba tendrá como objetivos, en forma acordada con el Congreso de Intendentes y asociaciones animalistas, organizar y promover jornadas de castración masiva de animales y de promoción de la adopción responsable de animales de compañía.

También deberá coordinar con las instituciones del CEIP, el promover e impulsar este día en todos los centros de estudio del país la difusión de contenidos vinculados a la importancia de la tenencia responsable, la salud, el bienestar animal y la prevención del maltrato animal».

–En consideración.

Estas son las modificaciones que vienen planteadas de la comisión especial con fines legislativos, creada por la Cámara de Representantes a los efectos de trabajar sobre este tema. Fue allí donde surgió la propuesta de crear un día a nivel nacional sobre la concientización de la tenencia responsable y el bienestar animal y realizar actos de difusión y organización en torno al tema.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Creo recordar que en el período anterior, allí se aprobó una ley sobre los animales.

SEÑOR SARAVIA.- En el período pasado el Senado aprobó una ley de protección y tenencia responsable de animales. Es más, quien habla presentó una ley –que fue aprobada– que tiene que ver con los animales de compañía y de trabajo, como es el caso de los perros. Asimismo, el señor senador Cid presentó una ley que fue aprobada por unanimidad en el Senado.

En definitiva, considero que no estaría mal estudiar la ley para ver si no abarca todo lo que tiene que ver con los animales porque recuerdo que era muy completa. Es más: en aquel momento se estudió durante mucho tiempo e incluso se aprobó con amplio consenso. Habría que cotejarlas porque de pronto reiteramos algo que ya aprobamos cuando el señor senador Cid presentó el proyecto de ley.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Yo me refería a la ley del período anterior –que fue muy discutida–, que fue iniciativa de la Cámara de Representantes. Incluso, se le realizaron varias modificaciones y de hecho nos quedó la duda de si había quedado bien redactada.

Creo que sería buena cosa analizar la parte jurídica de esta iniciativa, de la del exsenador Cid y de la que se aprobó en el período anterior en la Cámara de Representantes; quisiera saber si se reglamentó y si se ejecutó o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, solicitamos a secretaría recopilar el material para abordarlo en la próxima sesión.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Fondo de Solidaridad).

–La Comisión de Educación y Cultura recibe, con mucho gusto, a los representantes de la Asociación de Funcionarios del Fondo de Solidaridad. En esta ocasión nos acompañan Caterin González, María Eugenia Roselló, Carolina Martínez, Noelia Bautes y Salvador Dangiolillo.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA ROSELLÓ.- Buenas tardes.

Soy integrante del sindicato de la Asociación de Funcionarios del Fondo de Solidaridad. Vinimos a plantear a los señores senadores nuestra preocupación, no solo por la institución –hay una cantidad de propuestas, de reformulaciones y nuevas alternativas para la recaudación y otorgamiento de las becas que están lloviendo en este Parlamento– sino por la situación interna que estamos viviendo los treinta funcionarios.

Quisiéramos consultar cómo se está estudiando, en esta rendición de cuentas, una serie de aprobaciones y de modificaciones que nos atañen y pedir, también, que se nos informe, más o menos, en qué camino se está para trasladar la información a nuestros compañeros y que queden tranquilos. Estamos atravesando una situación en la que, según el gerente general, contador Enrique Miranda, hay que bajar costos también en lo que tiene que ver, por ejemplo, con recursos humanos, además de costos operativos. Realmente ha habido cambios internos que nos han afectado.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Hace unos días recibimos una nota en la que nos plantea que está todo bien, que vamos a salir adelante y nos trasmite mucha tranquilidad. En teoría, no habría ningún tipo de

problema pero, en realidad, estamos viviendo una situación bastante complicada. Adentro no está todo tan tranquilo y están existiendo estos recortes que, en realidad, no responden a la situación diaria porque hay muchísimo trabajo que hacer. Si recortamos en lo relativo a la gente, no estaríamos pudiendo cumplir.

Entonces, hay una especie de contraste entre lo que nos dicen que está pasando –que está todo bien– y lo que estamos viviendo en realidad. La situación interna es mucho más movida de lo que parece y de lo que se trasmite.

Entonces, nos preocupa que se nos trasmita una cosa pero que, en realidad, esté pasando otra que no tiene nada que ver.

SEÑORA BAUTES.- No sé si los señores senadores están al tanto, pero en este momento no tenemos presidencia en el Fondo de Solidaridad ya que Marcos Supervielle, con fecha 30 de junio, renunció. Ya había planteado la renuncia al ministerio pero el MEC no ha designado un nuevo presidente. Tampoco hay delegado designado de la UdelaR, ya que el contador Martínez Quaglia también renunció. Entonces, estamos desmadrados –por decirlo de alguna manera– en lo que tiene que ver con las autoridades.

Todo eso y lo que decían nuestras compañeras en lo que tiene que ver con las reformulaciones posibles y los planteos que se están haciendo de cambios, absorciones y movimientos, nos hacen padecer una situación totalmente incierta. No sabemos para dónde va a ir y tampoco qué puede llegar a pasar con los funcionarios.

Lo que más queremos remarcar es el tema de que nosotros, como funcionarios, queremos defender nuestra fuente de trabajo más allá de las decisiones que se puedan llegar a tomar en esta rendición de cuentas o posteriormente; eso es lo que queremos dejar planteado frente a la comisión.

Como decían nuestras compañeras respecto al tema de la gestión, con el cambio de ley pasamos a administrar directamente un 115 % más de contribuyentes del Fondo de Solidaridad. Eran 30.000 contribuyentes y en el año 2016 pasamos a administrar unos 75.000.

Frente a la situación que se ha dado este último año se han hecho varios recortes, sobre todo aquellos que tienen que ver con servicios operativos, becas y recaudación. Eso genera incertidumbre y también un contraste porque, por un lado, tenemos muchos más contribuyentes y, por otro, todo lo generado en los últimos tiempos en la opinión pública ha promovido desde la gerencia la gestión de bajar costos. De ese modo, se genera un trabajo cada vez más ineficiente con un peor servicio a los contribuyentes, lo que también va a repercutir en las reformulaciones y en lo que la opinión pública dice del fondo, acerca del mal servicio. Si cada vez hay más gente para administrar y bajan los sectores operativos –este año están bajando sobre todo los contratos a término zafrales porque se están terminado y no se están renovando– se plantea un camino de mayor incertidumbre acerca de qué puede pasar en el futuro. Capaz que mañana hay un cambio, una absorción y no se tiene en cuenta a los funcionarios que hay. Queremos dejar eso claro –sobre todo en este momento– y por eso solicitamos la reunión. Estamos abiertos a colaborar, a responder las preguntas que puedan tener y a defender los puestos de trabajo.

SEÑORA ROSELLÓ.- Queremos continuar haciendo énfasis en que si bien el sueldo del gerente general ha bajado un tercio, sigue siendo alto. Actualmente, a través del expresidente, el licenciado Marcos Supervielle hizo un acuerdo –no sabemos con quién–en el sentido de que va a tener permanencia en la institución hasta que tenga causal de cese. No sabemos qué tipo de acuerdo es o cuál es el marco legal porque no somos empleados públicos; no entendemos de dónde sale eso. Hemos pedido información, pero no nos la han brindado. Estamos a la espera de una respuesta por parte de recursos humanos. Esta situación nos preocupa bastante porque cuando salió a la luz el sueldo del gerente general, el sindicato no estaba al tanto –como ya manifestábamos en otra oportunidad– e inclusive la planilla de trabajo no está visible para los funcionarios, razón por la cual nunca contamos con esa información. Hemos reclamado varias veces que tiene que estar a la vista, pero no hemos obtenido una respuesta positiva. Manifestamos nuestra preocupación porque esa persona que tantos recortes hace a nivel operativo y de recursos humanos sigue teniendo un alto sueldo y su permanencia nos preocupa, y bastante.

SEÑORA PASSADA.- Agradezco a la delegación su comparecencia. Me parece oportuno el planteamiento, pues en la Cámara de Representantes se están discutiendo estos temas. Sería importante que se enviara la versión taquigráfica del día de hoy a la Comisión Presupuesto integrada con Hacienda. Me parece que el informe de la parte laboral que nos están brindando está bien, pero también hay otro tratamiento. Por lo tanto, si los señores senadores estamos de acuerdo, podría enviarse la versión taquigráfica a la comisión para que cuenten con los elementos pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento la Cámara de Representantes está abordando el tema de la Rendición de Cuentas. Entonces, haciendo acuerdo con la solicitud de la señora senadora Passada, enviaremos la versión taquigráfica para que el planteo también sea considerado en dicha comisión, sin perjuicio de que concurran a otras entrevistas.

SEÑORA ROSELLÓ.- Entendíamos que también era pertinente solicitar una audiencia a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, pero si los señores senadores consideran más apropiado lo haremos a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda porque sin duda es mejor, más directo.

SEÑORA MOREIRA.- Estábamos pensando que sería pertinente que fueran recibidos por la comisión de asuntos laborales de ambas cámaras porque son aspectos que tienen que ver con el trabajo, más allá de lo que decía la señora senadora Passada, que son aspectos de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR SARAVIA.- Después de escuchar el planteo pienso que el tema básicamente se enfoca a lo laboral y por eso comentábamos que quizá sería bueno que visitaran la comisión de asuntos laborales del Senado o de la Cámara de Representantes, sin perjuicio de que podamos enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la comisión de presupuesto, tal como se ha propuesto.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿Ustedes han concurrido al ministerio de trabajo para plantear su situación laboral específica?

SEÑORA ROSELLÓ.- Por la situación actual no.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Más allá de que ustedes pidan audiencia para venir a las comisiones y hacer sus planteos, humildemente les recomiendo que vayan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque creo que ese es el ámbito adecuado; por supuesto que también es válida la instancia de la rendición de cuentas. Como bien decían los señores senadores, en principio este es un tema absolutamente laboral o de seguridad laboral y necesitan saber si son o no empleados públicos o en qué condición están. Sin duda, todo eso lo tendrían mucho más claro en el ministerio de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recomendamos que pidan esas audiencias. Con anterioridad la comisión había recibido a los egresados que nos plantearon su preocupación por el fondo, y como después ustedes quisieron venir nos pareció justo que también pudieran expresar su opinión.

En consecuencia, si hay acuerdo en la comisión procederemos de acuerdo a lo propuesto.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Fondo de Solidaridad).

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación de Ex Presos Políticos de Uruguay, Crysol).

–La comisión recuerda que la semana pasada ingresó el proyecto de ley relativo a los Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Hemos invitado a las distintas organizaciones que han respaldado la iniciativa y en el día de hoy con mucho gusto recibimos a los representantes de Crysol, la Asociación de Ex Presos Políticos de Uruguay. Hoy nos acompañan el señor Gastón Grisoni, su presidente y los señores Ruben Benítez, Víctor Garabal y Dardo Ramírez. La idea de la comisión es conocer la opinión que nuestros invitados tienen sobre el proyecto de ley para generar los distintos insumos y luego abordar el tema en este ámbito.

Sin más trámite les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GRISONI.- Soy presidente de Crysol.

Muchas gracias por recibirnos y darnos la oportunidad de expresar nuestro punto de vista acerca de este proyecto de ley que consideramos muy interesante y valioso. Vamos a tratar de no ser excesivamente extensos.

Ante todo, queremos manifestar que estamos muy de acuerdo con que haya un proyecto de ley de esta naturaleza, aunque no es necesariamente el proyecto que, como colectivo, tal vez presentaríamos; esta es una iniciativa interesante que aborda la temática de sitios de memoria.

Entendemos que la dictadura cívico–militar fue una gran tragedia que vivió nuestro país, no solamente por las graves violaciones a los derechos humanos –obviamente es un tema importante porque hubo casi doscientos detenidos desaparecidos, doscientos asesinados, miles de presos políticos y miles de exiliados–, sino por lo que significó como proyecto de país que se intentó implantar en el Uruguay, en el entendido de generar una redistribución de carácter negativo del ingreso nacional. Eso fue la dictadura cívico–militar, un proyecto o modelo de país diseñado en Estados Unidos que tuvo significados muy claros y precisos en cuanto a la pérdida del poder adquisitivo de la población, un mayor endeudamiento del país y con perjuicios que persisten hasta el día de hoy. Digo esto, porque hasta ahora se sigue pagando USD 500:000.000 para subvencionar el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, producto de una ley jubilatoria que fue aprobada en 1974 y que generó enormes beneficios y privilegios para que el partido político pudiera implantar ese modelo, un modelo que básicamente fue diseñado en Estados Unidos y se aplicó en toda la región.

Para que estas cuestiones no vuelvan a ocurrir los países deberían implementar un conjunto de medidas e iniciativas. Nosotros, los ex presos políticos y Crysol no vamos a andar inventando nada. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución n.º 60/147 que señala y detalla explícitamente el conjunto de iniciativas que los países que vuelven a la democracia tienen que implementar: verdad, justicia, memoria y reparación a las víctimas. Esto está aprobado desde diciembre de 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y diría que son los pilares esenciales. La investigación y la sanción de las graves violaciones a los derechos humanos, es la garantía para que no vuelvan a repetirse. Entre otras cosas, hay que mantener viva la memoria de lo que ocurrió; ese es el sentido de esta ley que se va a implementar. Es por eso que a nosotros, más que una ley de sitios –que es importante–, nos gustaría que hubiera una de memoria que englobe a los sitios y, a la vez, abarque otras iniciativas que el Estado uruguayo, en estos más de treinta años de retorno a la vida democrática, ya ha implementado. Hay que tener en cuenta que ya hay un reconocimiento para el 27 de junio en que se recuerda el inicio de la huelga general, como así también otras fechas que ya están marcadas. Existe la Ley n.º 18.596, de reparación, que ya ha implementado una serie de pasos, así como otras iniciativas que han tomado las intendencias de Montevideo, Canelones, Maldonado, etcétera –todas las intendencias–, por lo que pensamos que sería razonable y bueno, en este marco, hacer un esfuerzo y contemplar y agrupar a nivel nacional, de una forma coherente y racional, para que no haya superposiciones; una ley de memoria del pasado reciente que cuente con el apoyo de todos los sectores y partidos políticos, que tienda a mantener viva la memoria de lo que pasó, pero no con el sentido negativo de quejarnos y decir qué triste, qué doloroso, sino rescatando los valores de la reconquista democrática: la libertad, la democracia, la tolerancia, la coparticipación, el avanzar en democracia. En estos días nos estamos contactando porque estamos peleando por la renovación del consejo directivo de la INDH, donde llevamos postulados. Eso es parte del trabajo de afirmar y fortalecer la institucionalidad democrática porque la democracia también son las normas de derechos humanos. El desconocimiento, el menosprecio de los derechos humanos llevó a que se cometieran crímenes aberrantes para la conciencia de la humanidad, y eso es parte de la democracia. La democracia tiene todos esos valores.

Nos parece muy bien que exista esta iniciativa, hemos trabajado y la apoyamos. Nos hubiera gustado que fuera más extensa. Todavía se está a tiempo, ya que puede haber aportes de otros partidos, de otras organizaciones, para contribuir a afirmar esto y darle un marco más extenso, que fundamentalmente apunte a generar mejores ciudadanos, a afirmar este espíritu. Considero que fue una gran conquista. Hay que mantenerla, preservarla, desarrollarla, y ese es el sentido que tiene una ley de memoria en los homenajes que se tributan. Es afirmativo, es positivo, y ese es el sentido.

Concretamente, sobre algunos aspectos más específicos, el compañero Benítez va a hacer algunos aportes en lo que tiene que ver con el mejoramiento de cómo debería funcionar la institucionalidad, partiendo de la base de que pensamos que el Estado tiene que estar, pero al mismo tiempo, la vida ha demostrado el papel que tenemos las organizaciones de la sociedad civil en materia de creación, de participación y de desarrollo de estos instrumentos. Pensamos que la participación gubernamental y de las intendencias –esto a nivel estatal–, junto con la presencia de la sociedad civil, puede ayudar, sobre todo apuntando a las nuevas generaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR BENÍTEZ.- Buenas tardes.

Mi nombre es Ruben Benítez y pertenezco a Crysol. Básicamente, queríamos señalar nuestro acuerdo con este proyecto de ley, en el que también aportamos y trabajamos. Pensamos que a pesar de las carencias es un buen proyecto de ley. Además y sobre todo –como lo señalaba Gastón–, estamos hablando de necesidades de la sociedad uruguaya. Esta ley responde a esas necesidades; no en la medida y amplitud que quisiéramos porque, obviamente, hay aspectos de la memoria, de la vida de los uruguayos en el transcurso de lo que fue el terrorismo de Estado y la dictadura cívico militar, que quedan un poco por fuera del amparo que esta ley supone. Efectivamente, como decía Gastón, la ley se centra, fundamentalmente, en aquellos sitios que representan algo para la gente, o que la sociedad los ve como emblemáticos por haber sido lugares en los cuales ocurrieron hechos trágicos para nuestro país. Por eso, si bien pensamos que eso debe ser rescatado y su memoria debe ser amparada por una ley, creemos que hay otros elementos de la historia y la memoria que también exigen y necesitan una ley. Y pongo un ejemplo: todos aquí conocemos el papel que jugaron, no solamente dentro sino fuera del país, todas aquellas uruguayas y uruguayos que fueron forzosamente empujados o compelidos hacia el exilio. Eso no está recogido ni está amparado por este proyecto de ley. Ojalá, si esto se aprueba, en el futuro haya una iniciativa para promover una ley que también rescate ese aspecto de la memoria: la solidaridad de los uruguayos que estaban en el exilio con los uruguayos que estaban en nuestro país, padeciendo las peores situaciones. Y hablo no solamente de los asesinados, de los desaparecidos, de los presos, sino de toda la situación que padeció nuestro pueblo uruguayo bajo la dictadura. Esa parte del Uruguay que estaba forzadamente exiliada también tuvo un papel en la lucha contra la dictadura y en la derrota del proyecto de la dictadura cívico-militar. Nosotros pensamos que todo lo que fue esa experiencia y esa rica historia de los uruguayos en el exilio también tiene que estar rescatado y amparado por una ley nacional de memoria.

En el caso concreto de la iniciativa que está a estudio del Parlamento, pensamos que es un buen proyecto de ley, porque el Uruguay necesita preservar aquellos sitios que fueron escena de crímenes graves contra los derechos humanos. Es la escena de los hechos; tiene una relevancia y una importancia muy grande para la Justicia y también para la memoria, para generar conciencia en las futuras generaciones, para cuidar la democracia, para prevenir cualquier otro intento de romper con la institucionalidad democrática.

Ahora bien, creemos que hay un aspecto del proyecto de ley que debe ser examinado con más detalle. Me refiero al papel de la Institución Nacional de Derechos Humanos como núcleo central y fundamental de lo que nosotros definimos como «red de sitios de memoria». Como se plantea en el artículo 8, creemos que tiene que haber una comisión o un organismo que ponga en funcionamiento, que coordine, que promueva o que realice el reconocimiento de los sitios de memoria y, en cierta medida, administre esos espacios. Pensamos que allí debe tener un papel relevante la Institución Nacional de Derechos Humanos. Es más, consideramos que uno de los directores –que puede ser rotativo– debería encabezar el organismo, ya que eso daría garantías para que esos temas se manejen con la necesaria rigurosidad y madurez.

Nosotros, como Crysol, entendemos que ese es uno de los elementos más relevantes que es necesario poner de manifiesto en este proyecto concreto. Para nosotros, la institución como tal tiene una relevancia trascendental en la vida democrática de los uruguayos. A nuestro juicio, es el corazón de todo el sistema de protección de los derechos humanos de nuestro país y, por ende, también tiene una importancia fundamental a la hora de garantizar la preservación de la memoria y de estos sitios de memoria donde ocurrieron hechos trágicos o hechos heroicos protagonizados por ciudadanas y ciudadanos uruguayos. Nos parece que la palabra de la institución es fundamental y debe tener un papel relevante en ese organismo.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie desea hacer algún otro aporte o pregunta, solo basta decir que recibimos con mucho gusto las propuestas y las vamos a estar analizando en el proceso de elaboración de la ley. Además, valoramos mucho el aporte en la construcción previa que Crysol ha hecho de este proyecto.

(Se retiran de sala los integrantes de la Asociación de Ex Presos Políticos de Uruguay – Crysol).

–Queremos hacer una propuesta de funcionamiento. Nosotros habíamos resuelto convocar a la Institución Nacional de Derechos Humanos para el análisis de este proyecto de ley –en especial a la doctora Mirtha Guianze, que es la que ha trabajado en esto específicamente–, a la red de sitios de la memoria y al área del Ministerio de Educación y Cultura que ha desarrollado la ley de reparación y colocación de sitios de homenaje.

En realidad, la primera sesión del mes de agosto coincide con la Asamblea General, por lo que proponemos hacer una reunión extraordinaria el miércoles 26 de julio, para recibir a estas delegaciones y otras que se quieran proponer.

SEÑORA MOREIRA.- Quería comunicar que hace un tiempo la Facultad de Ciencias elaboró un proyecto de regulación de sus carreras que yo firmé a los efectos de darle estado parlamentario y que puedan venir a exponerlo. Creo que estaría entrando en estos días. No es necesario que lo tratemos en una sesión extraordinaria; simplemente quería avisar que ese proyecto de ley va a llegar.

SEÑORA PASSADA.- Me parece bien lo que dijo el señor presidente, pero quizás sería conveniente que participara también la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, como una forma de involucrarse aunque, de hecho, lo hace en forma permanente.

SEÑOR SARAVIA.- Me gustaría saber cuáles son las delegaciones que van a ser convocadas para la sesión extraordinaria del día 26 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Reparación del Ministerio de Educación y Cultura, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo –que ha respaldado este proyecto y concurre con la Red de Sitios de Memoria–, y ahora agregamos a la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- A modo de sugerencia, propongo brindar información, sobre todo a los jóvenes, para que por lo menos tengan una guía sobre las distintas carreras y actividades que van a tener posibilidades reales de progreso, y que no sigan una cantidad de carreras que uno ve que no tienen futuro, ya que, estando en otra actividad, recibo diariamente a una cantidad de chiquilines con cuarto o quinto año de facultad aprobado y no hay posibilidades ciertas de emplearlos. Entonces, sería bueno que pudiéramos darles información con gente que esté en determinado nivel en el tema de la educación en las distintas facultades. Sé que a veces es difícil quitar los corporativismos de las carreras pero en lo que respecta a la actividad en la que estoy, por ejemplo, en determinadas tecnicaturas no hay funcionarios, y hay otras para las cuales los pobres chiquilines se presentan con su currículum –reitero, con cuarto o quinto año de facultad aprobado y tres idiomas– pero no hay posibilidades reales de empleo, y quizás haya otra cantidad de actividades que sí tengan demanda laboral. Hoy en la Cámara de Senadores el presidente se refirió a la UTEC a propósito de que en Fray Bentos se está dictando un curso de electrónica médica; hace cuarenta años empezó a aparecer la tecnología médica y todavía no lo teníamos, los que hay son todos intentos que se han hecho a impulso personal y, en algunos casos, se han adaptado técnicos electrónicos en otras materias. El caso es que eso no hay, no hay transfusionistas, no hay técnicos radiólogos, por citar algunas de las pequeñas ramas dentro de la medicina.

En definitiva, creo que habría que advertir a los jóvenes sobre las demandas reales en las distintas actividades para que cuando vayan a tomar una decisión de seguir una carrera, por lo menos tengan la información, que es lo que les da la libertad para optar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez habría que informar lo que ofrecen hoy tanto la UTEC y la UTU en materia de carreras terciarias, y también la propia UdelaR.

Si le parece bien, senador López Villalba, de pronto desde esta comisión podríamos promover una invitación a quienes están a cargo de los temas formativos para organizar desde acá una especie de mesa redonda en la que se expongan los desafíos de hoy y del futuro en materia educativa.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Me parece bien, y además sería bueno darle difusión a nivel de la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:55).